



Comunicado de prensa Receso reuniones fase de concertación Sentencia T-361 de 2017

•El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se permite informar a la comunidad interesada en el ***proceso de participación para la delimitación del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado en la Sentencia T - 361 de 2017***, sobre la decisión temporal de posponer la realización de las reuniones de la Fase de Concertación programadas para este mes de octubre, con el objeto de salvaguardar dicho proceso de los intereses individuales que se presentan en este momento por la temporada de elecciones territoriales de alcaldes y gobernadores, así como en consideración de la situación actual de orden público en el departamento de Norte de Santander.

Esta decisión se toma con fundamento en el informe de “Alerta Temprana 035 -19” de la Defensoría del Pueblo y en salvaguarda del proceso, en cumplimiento de lo establecido por la Corte Constitucional en la Sentencia que nos ocupa, esto es **“la administración deberá adoptar medidas para: a) evitar que los espacios de participación sean capturados por sectores que no reflejen auténticamente los intereses ciudadanos; y b) ajustar el trámite para que las personas o colectivos con necesidades especiales o tradicionalmente marginados por su condición social, cultural, política, física o por su ubicación geográfica puedan ejercer su derecho a la participación”**.

En consecuencia, la reanudación de dichas reuniones correspondientes a la Fase de Concertación se hará una semana después del 27 de octubre del año en curso, teniendo en cuenta igualmente la situación de orden público para ese momento, para lo cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible informará a la comunidad de manera oportuna.